



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de ~~Junio~~ de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 s/licencia URSO, Jorge A. (art. 11 R.L.J.N.)" y,

CONSIDERANDO:


Que a fs. 2 el señor Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia con motivo de asistir a las Jornadas Nacionales "Hacia una Política de Estado en materia de Seguridad Ciudadana", a realizarse en la ciudad de Mar del Plata.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 24 y 25 de junio del corriente año, al doctor Jorge Alejandro Urso (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION